

INFORME DE LA ADMINISTRACIÓN

A LOS ACCIONISTAS DE LA JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑÍA CRISOLCA S.A.

Paula Andrade Molina, en mi calidad de Gerente General de la Compañía CRISOLCA S.A., en cumplimiento a lo dispuesto en el art.126 de la ley de compañías vigente, pongo a consideración de esta Junta el informe de las gestiones administrativas correspondientes a los ejercicios económicos de los años 1994 y 1995.

Que durante estos dos años no se ha podido cumplir con los objetivos, que en materia económica se ha propuesto esta compañía, en virtud de la inestabilidad política y económica que, como consecuencia del conflicto bélico que tuvo que enfrentar nuestro país, ha repercutido gravemente en la economía nacional; lo cual ha impedido desarrollar con normalidad las actividades de la compañía, y dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 20 de la ley de compañías.

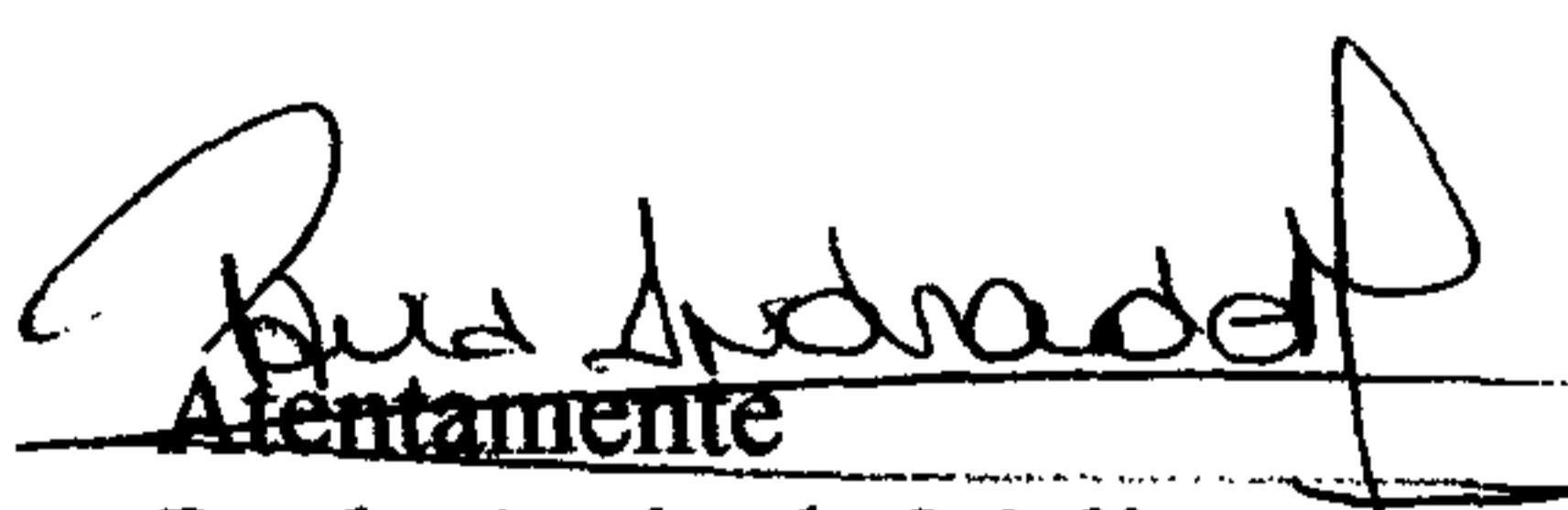
Que se ha cumplido con todas las disposiciones establecidas en las resoluciones de la Junta General.

Durante el último período, con miras al mejoramiento de los índices financieros, la compañía ha incrementado su actividad productiva, para lograr alcanzar los objetivos establecidos en los estatutos de esta compañía.

Sin embargo al cierre del presente ejercicio económico los resultados financieros no son favorables para la empresa. No obstante la enorme labor desplegada por esta administración para lograr resultados positivos.

En virtud de que no se han obtenido utilidades en el presente ejercicio económico, no existe nada que resolver sobre estas.

Finalmente, es de interés de esta administración lograr superar la grave crisis que afecta el desarrollo de la empresa, por lo que propongo a los socios, aunar esfuerzos con proyección a alcanzar un resultado favorable en el ejercicio económico correspondiente al año 1996.


Atentamente
Paula Andrade Molina
Gerente General